



REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

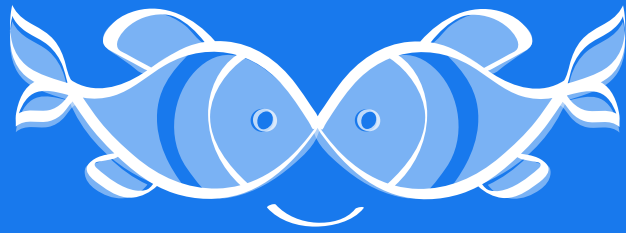
14° FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE PARA
NIÑOS, NIÑAS
Y JÓVENES



Ojo de
Pescado

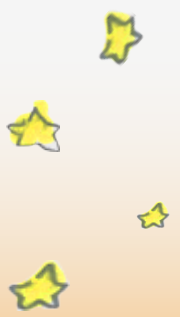


26 DE AGOSTO AL 3
DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALPARAÍSO - CHILE



Ojo de
Pescado

Corporación





El Festival Internacional de Cine para Niños, Niñas y Jóvenes OJO DE PESCADO es un evento anual que reúne en Chile lo más reciente y selecto de la producción cinematográfica, televisiva y audiovisual mundial dirigida al público infantil y juvenil.

El Festival es organizado por la **CORPORACIÓN CULTURAL OJO DE PESCADO**, entidad de la sociedad civil que tiene por objetivo, a través de la exhibición de cine y la promoción de la creación audiovisual, contribuir a garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a la educación integral, a la comunicación, y a la participación y expresión de sus opiniones.

La 14° versión del Festival Ojo de Pescado se desarrollará entre el 26 de agosto y el 3 de septiembre de 2025, de modo presencial en varias salas de Valparaíso y otras comunas de la Región, en Chile. Las fechas podrían ser levemente modificadas en caso de fuerza mayor.

Las categorías de competencia son:

- Cortometrajes para niños y niñas.
- Series de televisión para niños y niñas.
- Largometrajes para niños, niñas y adolescentes.
- Cortometrajes de “Jóvenes Cineastas” hechos por niños, niñas y/o jóvenes.
- Contenidos interactivos para niños y niñas: podcast, video juegos y libros digitales **[NUEVO]**

La descripción de cada categoría está en el punto número 3 de las presentes bases.

1.- CONDICIONES GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS:

a. La inscripción a competencia es gratuita y se extenderá desde el 5 de febrero de 2025 a las 00:01 AM (hora chilena) hasta el 30 de abril de 2025 a las 23:59 (hora chilena) **Los postulantes deben completar el formulario de inscripción online disponible en www.ojodepescado.cl**

b. Para las categorías de Largometrajes, Cortometrajes, Series de Televisión y “Jóvenes Cineastas” el formulario de inscripción requerirá que el postulante proporcione un link para visionado de la obra audiovisual, el que debe estar disponible durante todo el proceso de selección. Los link aceptados son Vimeo, YouTube, Google Drive o cualquier otra plataforma web que permita el visionado en línea de la obra, sin opción de descarga.

c. Para la categoría Contenidos Interactivos el formulario requerirá de un link con diversos soportes de acuerdo a la naturaleza de cada obra:

- Para podcast y libros digitales cualquier vínculo que permita el visionado, escucha y/o lectura en línea de la obra, con el despliegue de los recursos interactivos de los que ella disponga.

- Para videojuegos, una presentación explicativa del contenido que debe contener las informaciones conceptuales, de diseño, arquitectura, navegación e interactividad del juego. La presentación se puede hacer por medio de un video pitch, un documento pdf con links a videos, o algún otro soporte que permita entender la propuesta. Además, se deberá proporcionar el link o app de descarga gratuita del video juego para la adecuada evaluación del jurado preseleccionador.

d. El postulante puede inscribir todas las obras que desee, completando un formulario para cada una de ellas.





e. Para las categorías Largometrajes Cortometrajes, están permitidas las inscripciones en **FESTHOME.COM** siguiendo sus instrucciones y cobros.

f. Todas las obras inscritas deben venir en versión original en español, dobladas o subtituladas en español, o bien sin diálogos. Excepcionalmente, los largometrajes pueden postular con versiones originales en cualquier idioma, con subtítulos en inglés, los que de ser seleccionados serían subtitulados al español por el Festival Ojo de Pescado. Para los videojuegos, excepcionalmente se podría aceptar el registro de creaciones en inglés.

g. No pueden participar de esta convocatoria las obras seleccionadas en otras versiones del Festival. En el caso de series de televisión o web, sí podrán participar series seleccionadas o ganadoras en versiones anteriores del Festival, pero solo si postulan con una nueva temporada.

h. No se seleccionarán obras audiovisuales que el jurado pre-seleccionador considere que transgreden la Convención de Derechos del Niño.

i. La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.

2.- DERECHOS DE EXHIBICIÓN

a. El postulante, al momento de inscribir la obra en competencia, asegura tener todos los derechos de propiedad intelectual de la obra inscrita. El Festival no se hace responsable ante acciones legales emprendidas por terceros.

b. El postulante cuya obra sea parte de la Selección Oficial del 14° Festival Ojo de Pescado, en cualquiera de sus categorías, cede gratuitamente el derecho de exhibición de su obra para las fechas y territorio en que se desarrollará el 14° Festival Ojo de Pescado.

c. Las exhibiciones del 14° Festival serán presenciales y gratuitas para el público en todas sus categorías.

Las categorías Largometraje, Cortometrajes, Series de Televisión y “Jóvenes Cineastas” se exhibirán en salas de proyección audiovisual, mientras que la categoría Contenidos Interactivos se presentará en un salón que permita la interacción de los jurados y las audiencias infantiles con los contenidos digitales.

d. Los ganadores del 14° Festival de Cine Ojo de Pescado, adicionalmente, aceptan ceder gratuitamente los derechos de sus obras para una función presencial especial posterior a las fechas del festival, sin sobrepasar el mes de diciembre de 2025.

3.- CATEGORÍAS EN COMPETENCIA

a.- COMPETENCIA INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES PARA NIÑOS Y NIÑAS:

Cortometrajes de Chile y el mundo con duración inferior o igual a 20 minutos, de género ficción, animación o documental, habladas, dobladas o subtituladas en español, o sin diálogos, y terminadas a partir del 1° de enero del 2023. En el caso de documentales, excepcionalmente se aceptarán hasta de 30 minutos de duración.

La edad del público objetivo debe ser de rangos comprendidos entre los 3 y 13 años. La categoría se dividirá y premiará en a lo menos 2 subcategorías de acuerdo a los rangos etarios de las audiencias y la pertinencia de las obras seleccionadas.

b.- COMPETENCIA INTERNACIONAL DE SERIES DE TELEVISIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS:

Series producidas para televisión de Chile y el mundo con duración inferior o igual a 20 minutos, de género de ficción, animación o no ficción, habladas, dobladas o subtituladas en español, o sin diálogos, y terminadas a partir del 1° de enero del 2023.

La edad del público objetivo debe ser de rangos comprendidos entre los 3 y 13 años. La categoría se dividirá y premiará en a lo menos 2 subcategorías de acuerdo a los rangos etarios de las audiencias y la pertinencia de las obras seleccionadas.

La inscripción debe ser de solo un capítulo de la serie.



c.- COMPETENCIA INTERNACIONAL DE LARGOMETRAJES:

LARGOMETRAJES PARA NIÑOS y NIÑAS – Subcategoría.

Largometrajes de Chile y el mundo con duración superior o igual a 60 minutos, de género ficción, animación o documental, habladas en español, subtituladas o dobladas en español, o sin diálogos, terminadas a partir del 1º de enero del 2023. Excepcionalmente, los largometrajes pueden ser postulados con versiones originales en cualquier idioma, siempre que tengan subtítulos en inglés.

La edad del público objetivo debe ser de rangos comprendidos entre los 6 y 11 años.

LARGOMETRAJES PARA ADOLESCENTES – Subcategoría.

Largometrajes de Chile y el mundo con duración superior o igual a 60 minutos, de género ficción, animación o documental, habladas en español, subtituladas o dobladas en español, o sin diálogos, terminadas a partir del 1º de enero del 2023. Excepcionalmente, los largometrajes pueden ser postulados con versiones originales en cualquier idioma, siempre que tengan subtítulos en inglés.

La edad del público objetivo debe ser de rangos comprendidos entre los 12 y 16 años.

d.- COMPETENCIA DE CORTOMETRAJES “JÓVENES CINEASTAS”

Cortometrajes hechos por niños, niñas o jóvenes de Chile o de Iberoamérica hasta los 18 años de edad y cursando la educación primaria o secundaria en el momento de realización de la obra. Se excluye de esta categoría postulantes de educación superior como universidades o institutos profesionales, aunque éstos tengan 18 años de edad.

Los cortometrajes deben tener una duración inferior o igual a 20 minutos, de género ficción, animación o documental, habladas en español, subtituladas en español (en caso que no estuviesen habladas en ese idioma) o sin diálogos, y terminadas a partir del 1º de enero del 2023.

El equipo técnico y creativo de la obra -director, camarógrafo, sonidista, montajista, productor u otro- debe estar integrado por niños, niñas o jóvenes como se describe para esta categoría. Los mayores de 18 años de edad pueden participar como actores o personajes de la obra, o bien como profesores, monitores o guías de los procesos, pero el equipo de realización debe estar por amplia mayoría conformado por niños, niñas y/o jóvenes.

Los jóvenes postulantes pueden haber contado con la asesoría o apoyo de un adulto -profesor/a, familiar o facilitador/a- en la reflexión temática o aspectos técnicos de la realización,, sin embargo, el resultado debe estar acorde a un trabajo fuera del ámbito profesional, de creación e inspiración libre, realizado por un/una “Joven Cineasta” o un colectivo de “Jóvenes Cineastas” que refleje fielmente temáticas de interés del mundo infantil y juvenil, con la mínima intervención de la mirada adulta.

e.- COMPETENCIA CONTENIDOS INTERACTIVOS:

Obras interactivas dirigidas a niños, niñas y/o adolescentes de toda Iberoamérica, terminadas a partir del 1º de enero del 2022, en las siguientes 3 subcategorías:

Podcast: contenidos de audio, en español, disponibles en cualquier tipo de plataforma. El contenido debe estar dirigido exclusivamente a niños y/o adolescentes, puede ser de ficción o no ficción, y pertenecer a diferentes géneros.

Libros digitales interactivos: contenidos en español cuya propuesta principal sea una experiencia literaria interactiva y/o lectura interactiva exclusivamente para niños, niñas y/o adolescentes.

Video juegos: producciones digitales para jugar que desarrollen la interactividad y una relación constructiva e innovadora entre niños, niñas, adolescentes y tecnologías. Se pueden registrar juegos para dispositivos móviles (Android e iOS), web (juegos en línea) y computadores personales (PC y Mac).



4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Desde el punto de vista de las temáticas, se privilegiará la selección de obras que promuevan la convivencia y resolución pacífica de conflictos, el cuidado del medio ambiente y freno al cambio climático, la cultura local y valor de la vida cotidiana, la inclusión y aceptación de las diferencias, el derecho a la identidad, y sobre todo el derecho a la participación de niños y niñas, entre otros tópicos relacionados con los pilares de la educación según UNESCO, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de Derechos del Niño, y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Desde el punto de vista de los tratamientos narrativos y audiovisuales, se privilegiarán obras que consideren a los niños y niñas como una audiencia participativa y opinante, que promuevan su desarrollo integral y que propongan innovaciones en el modo de acercar los contenidos audiovisuales e interactivos a los públicos infantiles cada vez más diversos y participantes.

Solo se considerarán obras con buena calidad técnica, tanto en imagen y sonido, que permitan una correcta proyección en los espacios del Festival.

Se pondrá especial atención a que las obras audiovisuales no solo tengan como protagonistas a niños, niñas y/o adolescentes o planteen temáticas que sean de su interés, si no que su tratamiento narrativo, duración, técnicas y otros aspectos, sean pertinentes para el rango de audiencia infantil o juvenil que se proponen alcanzar. Criterio que también se aplicará a las realizaciones de "Jóvenes Cineastas".

5.- SELECCIÓN DE OBRAS EN COMPETENCIA:

a.- Las obras inscritas para la competencia serán sometidas a un proceso de preselección realizado por el equipo de programación y curatoría del Festival.

b.- La Selección Oficial de obras para el 14° Festival Ojo de Pescado será anunciada durante el mes de junio de 2025 en la página www.ojodepescado.cl y por medio de un correo electrónico a todos los postulantes.

c.- Las obras que formen parte de la Selección Oficial 2024 aceptan que el Festival utilice extractos del material enviado a preselección para promoción a través de medios de comunicación audiovisual y web.

d.- El Festival no paga por derechos de exhibición (fee) de las obras que formen parte de la Selección Oficial 2025.

e.- El plazo máximo para enviar la copia y materiales de exhibición será el día 30 de junio de 2025 para todas las categorías en competencia. Las obras que no lleguen en el plazo quedan automáticamente descalificadas.

f.- Las copias de exhibición de las categorías Largometraje, Cortometraje, Series de Televisión y "Jóvenes Cineastas" deben ser archivos digitales de una de las siguientes opciones:

-MP4 / H264 a 10.000 kbps, resolución de 1920 x 1080 pxls. mínimo, audio AAC 48KHZ 16 bit.

-DCP

-Prores 422 o ProRes 422HQ, resolución de 1920 x 1080 pxls. mínimo.

-Deben ser enviadas a través de cualquier plataforma de descarga de archivos (Wetransfer, Google Drive, Mega, Vimeo u otra) y enviadas a programacion@ojodepescado.cl y post@ojodepescado.cl





En el caso de tener subtítulos, estos deben venir incrustados (on screen) o en archivos .srt.

Para el caso de las obras interactivas, se utilizará el material adjunto en la postulación, y se solicitarán adicionales en caso que se consideren indispensables.

g.- El participante debe enviar tres fotografías (still) representativas de la obra **en .tiff 300dpi** y, si existe, un afiche digital de la obra a los correos **programacion@ojodepescado.cl** y **post@ojodepescado.cl**

h.- En el momento de comunicar la Selección Oficial, el Festival confirmará a los postulantes si podrá poner a disposición pasajes aéreos, alojamientos y/o alimentación para el o la representante de cada obra seleccionada, debido a que esta posibilidad depende de financiamientos que se están gestionando al momento del lanzamiento de esta convocatoria. Sin embargo, de ser necesario, el Festival colaborará en la gestión de financiamiento de traslados con instituciones nacionales o extranjeras diferentes al Festival.

i.- El Festival Ojo de Pescado no se hace responsable por la estadía y participación de menores de edad que no estén debidamente acompañados por su tutor, apoderado o representante legal

j.- La organización se reserva el derecho de declarar desierta alguna categoría o subcategoría en competencia que no cumpla con un mínimo razonable de participantes.

6.- JURADO:

a.- El jurado de las categorías Largometrajes, Cortometrajes y Series de Televisión estará integrado por niños, niñas y/o jóvenes residentes en Chile.

b.- El jurado de la categoría “Jóvenes Cineastas” estará integrado por profesores, profesoras y/o educadores residentes en Chile.

c.- El jurado de la categoría Contenidos Interactivos estará integrado por un especialista adulto para cada una de las subcategorías, y por niños, niñas y/o adolescentes.

d.- No podrán ser parte del jurado personas directamente relacionadas con la categoría que le compete evaluar.

e.- La decisión del jurado es inapelable.





7.- PREMIOS:

- a) MEJOR CORTOMETRAJE PARA NIÑOS Y NIÑAS – primera subcategoría
- b) MEJOR CORTOMETRAJE PARA NIÑOS Y NIÑAS – segunda subcategoría
- c) MEJOR SERIE DE TELEVISIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS - primera subcategoría
- d) MEJOR SERIE DE TELEVISIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS - segunda subcategoría
- e) MEJOR OBRA “CONTENIDOS INTERACTIVOS” - podcast
- f) MEJOR OBRA “CONTENIDOS INTERACTIVOS” - videojuegos
- g) MEJOR OBRA “CONTENIDOS INTERACTIVOS” - libro digital
- h) MEJOR LARGOMETRAJE PARA NIÑOS Y NIÑAS
- i) MEJOR LARGOMETRAJE PARA ADOLESCENTES
- j) MEJOR CORTOMETRAJE “JÓVENES CINEASTAS” para niños y niñas
- k) MEJOR CORTOMETRAJE “JÓVENES CINEASTAS” para adolescentes

El Festival podrá sumar las menciones, reconocimientos y/o premios que estime convenientes.

La organización se reserva el derecho de anunciar otro premio en dinero y/o de auspiciadores hasta el momento de la Selección Oficial 2025.

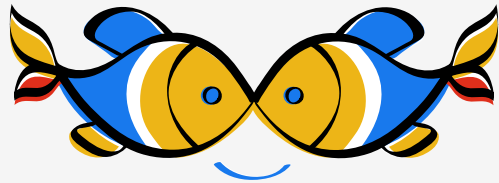
8.- FECHAS IMPORTANTES

a) Inicio inscripción a competencia:	5 de febrero de 2025
b) Cierre inscripción a competencia:	30 de abril de 2025
c) Selección oficial de obras en competencia:	Junio 2025
d) Plazo final para envío de archivos de exhibición:	30 de junio de 2025
e) Festival:	26 de agosto al 3 de septiembre de 2025

El envío del formulario de inscripción supone la total aceptación de este **REGLAMENTO**.

Para cualquier duda o consulta el canal oficial de comunicación es el correo programacion@ojodepescado.cl





Ojo de
Pescado

www.ojodepescado.cl



Festival Ojo de Pescado



@festivalojodepescado



@festivalojodepescado